

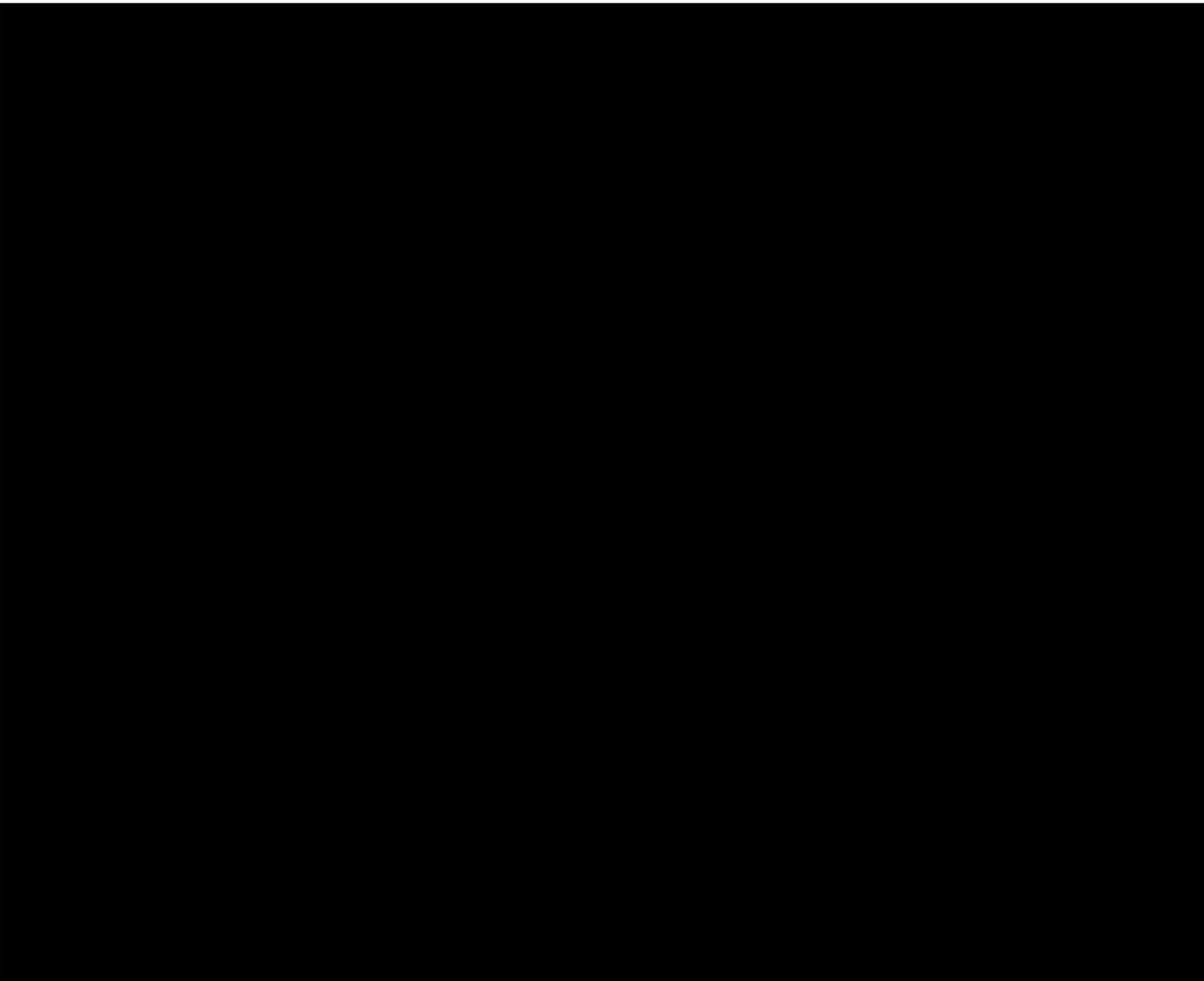
Parte
2

Detalles para contactarle



Parte
3

Acerca de su familia



hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE DERECHO (UTESA), ESTUDIANTE MERITORIO FECHA 10/NOVIEMBRE/2004, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE DERECHO (UTESA), HONOR ACADEMICO 3.6 FECHA 19/AGOSTO/2005, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

LICEO NOCTURNO DE GURABO, ESTUDIANTE DESTACADO GRADUACION, FECHA 1/NOVIEMBRE/2003, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

BECA PARA CONCLUIR ULTIMOS DOS AÑOS CARRERA DE DERECHO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA) 2007-2008, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

FUNDACION LA VOZ DE HAINA, INC. RECONOCIMIENTO, 15/ABRIL/2014, HAINA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, OFICINA NACIONAL DEL NUEVO MODELO DE GESTION, RECONOCIMIENTO, 14/AGOSTO/2009, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA (UNEV) MEDALLA DE HONOR, GRADUACION POR ALCAZAR EN GRADO MAGNA CUM LAUDE, SANTO DOMINGO, 17/DICIEMBRE/2017.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

PRESIDENTE GENERAL DE LA PROMOCION EUPAT 2002-2003, LICEO NOCTURNO DE GURABO.

MIEMBRO DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA) 2007.

PRESIDENTE GENERAL NACIONAL DEL COMITE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA) 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA) 2006.

REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA) PROGRAMA UN PASO POR MI NACION 2008.

5.5 ¿Cuál es la dirección de su trabajo?

5.6 ¿Cuál es el teléfono de su trabajo?

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).

Fuerzas Armadas	Medios de comunicación
Banca /Inst. financieras	Compañías eléctricas (generación/comercialización)
Partido político	Gobierno extranjero
Empresa multinacional	Grupo Empresarial local/extranjero
Bancas o Loterías	Compañías Telefónicas/Telecomunicación
Gobierno Central/Local (funcionario electo)	
<input checked="" type="checkbox"/> Gobierno Central/Local (servidor público designado)	

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

- INSTITUTO DOMINICANO DE SEGURO SOCIALES, ABOGADO, CONSULTORIA JURIDICA, LITIGIOS DIVERSOS. 14/SEPTIEMBRE/2009
- COOMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO, ENCARGADO DE EMERGENCIAS ACTOS Y EVENTOS. TODAS LAS EMERGENCIAS A NIVEL NACIOANL Y EVENTOS INSTITUCIONALES 1/NOVIEMBRE/ 2013.
- EMPRESAS DE GENERACION HIDROELECTRICA DOMINICANA, ENCARGADO DE LITIGIOS, RESPONSABLES DE LOS LIGIOS JUDICIALES, 03/ENERO/2014.
- DIRECCION GENERAL DE PASAPORTE, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, RESPONSABALE DE LA ADQUISICION DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS POR PARTE DE LOS CONTRATADOS, 28/SEPTIEMBRE/2016.
- DIRECCION GENERAL DE PASAPORTE, ENCARGADO DE ESPECIES TIMBRADAS. RESPONSABLE DE LA RECEPCION, DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CUSTODIA Y FISCALIZADOR DE LAS LIBRETAS DE PASAPORTES, RESPONSABLE DE LA EMISION DE CERTIFICACIONES Y TRAMITACION DE INFORMACION JUDICIAL O LEGAL SOBRE LAS PERSONAS DUEÑAS DE LAS ESPECIES CUSTODIADAS 15 ABRIL/ 2017.
- MINISTERIO DE EDUCACION, TECNICO ABOGADO CONSULTORIA JURIDICA, 01/ABRIL 2019. RESPONSABILIDADES LEGALES, SOLO UN MES, RENUNCIA.

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

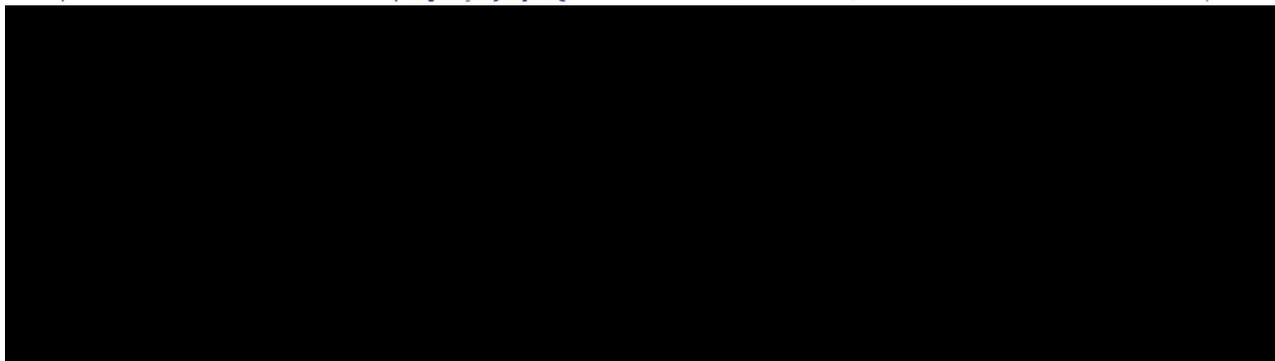
Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>	80	40
<i>Comercial</i>		5
<i>Penal</i>		2
<i>Laboral</i>		2
<i>Tributario</i>		
<i>Inmobiliario</i>	20	20
<i>Corporativo</i>		
<i>Familia</i>		3
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		3
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>		20
<i>Constitucional</i>		
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	20
<i>Primera Instancia</i>	80
<i>Cortes de Apelación</i>	
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo
---------------------	--



Parte 6	Informaciones personales y profesionales especiales.
------------	--

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?	
X Sí No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	

6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>>	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detalla >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento	
Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Abanderado y preocupado por el avance y fortalecimiento del estado social democrático y de derecho de nuestro país, aspiramos a ser parte de este órgano constitucional, con la finalidad de contribuir con la: equidad, justicia, transformación y modernización de la nación, al tiempo de jugar un papel desde donde estemos, en aras de la transparencia y el fortalecimiento institucional; respetando las leyes y la constitución de la república, pero siempre, innovando y poniendo en marcha nuevas ideas, que permitan que jóvenes de mi generación, podamos empezar a contribuir haciendo las cosas distintas como la demanda nuestra sociedad.

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente de que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría

ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): JOEL CUELLO LUCIANO	Firma: 
	Fecha: 07/06/2021

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo. Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

- Acta de nacimiento. * ✓
- Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). * ✓
- Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). * ✓
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
- Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. * ✓
- Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. * ✓
- Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.

- Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

Listado de Documentos Depositados:

- 1- Formulario de solicitud debidamente completado.
- 2- Acta de nacimiento.
- 3- Copia de la cédula de identidad y electoral.
- 4- Fotografía.
- 5- Título de Licenciado en derecho y evidencias que soportan la información del nivel académico universitario y demás certificados.
- 6- Copia del decreto que otorga el exequatur para el ejercicio de la profesión de abogado.
- 7- Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República.
- 8- Copia de afiliación del Colegio de Abogados de la República Dominicana.
- 9- Copia de la afiliación de Asociación de Abogados de Santiago.
- 10- Copias cero operaciones declaraciones DGII.





10-06260126-5



REPUBLICA DOMINICANA

No. Evento

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

109-01-2012-01-00002114

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Mun. O.C. Año Reg. No.

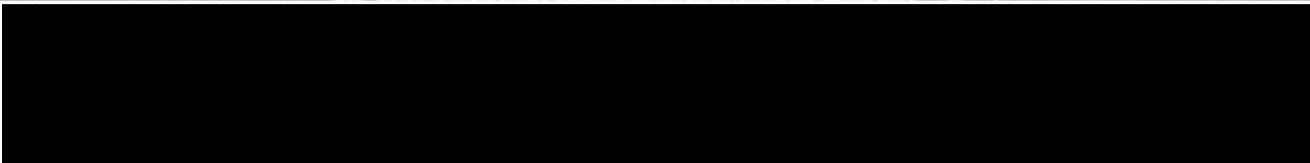
EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA. CIRCUNSCRIPCION, BOHECHIO, registrado el Cuatro del mes de Mayo del año Mil Novecientos Ochenta y Siete (04/05/1987), se encuentra inscrito en el Libro No. 00012 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN TARDÍA**, Folio No. 0089, Acta No. 000089, Año 1987, el registro perteneciente a:

**** **JOEL** ****

De sexo MASCULINO, nacido en Bohechio el día Quince del mes de Junio del año Mil Novecientos Ochenta y Tres (15/06/1983).



ANOTACIONES:

RATIFICACION: RATIFICADA MEDIANTE SENTENCIA 92 DE FECHA 04/05/1987.-

----- No más información debajo de esta línea -----

REPUBLICA DOMINICANA



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día SIETE (7) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

109-01-2012-01-00002114



00004-9232347252



MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

UTESA

Fundada el 12 de noviembre de 1974
en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

LA FACULTAD DE Ciencias y Humanidades CONFIERE EL TÍTULO DE Licenciado en Derecho

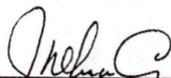
Cum Laude

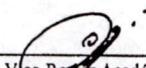
A Joel Cuello Luciano

Tomando en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo con las leyes dominicanas y con los estatutos y reglamentos de la universidad.

En testimonio de ello, le expide el presente Título que refrenda con las firmas y los sellos correspondientes, en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2008.


Director de Registro


Secretario General


Vice-Rector Académico


Rector

Registrado bajo el No. 24883 Folio 339 del libro de grados y títulos No. 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA

Decreto 652-86

Por cuanto

Joel Cuello Luciano

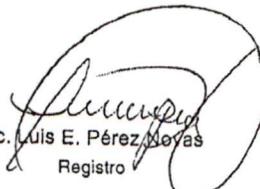
ha cumplido con las disposiciones legales vigentes y los requisitos reglamentarios de esta Universidad, se ha convenido en otorgarle el presente Diploma que lo acredita como

**Licenciado en Contabilidad
Magna Cum Laude**

Dado en Santiago, R. D., a los 19 días del mes de Dic. de 2017


Licda. Dominicana Domínguez
Decano


Dr. Wilfredo Mañón Rossi
Rector


Lic. Luis E. Pérez Moyas
Registro

Registrado bajo el No. 1-4358
del libro de diploma

*El Comité Estudiantil de la Carrera de Derecho de la
Universidad Tecnológica de Santiago*



Reconoce

A: Joel Cuello Luciano

*Por haber acumulado en esta Casa de Altos Estudios un Índice Académico de 3.6,
por tanto le Confiere el presente*

HONOR ACADEMICO

Con el grado

Magna Cum Laude

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los 19 días del mes de agosto del año 2005.

Julio César Araujo
Presidente



César Cedano Reinoso
Vicepresidente

El Comité Estudiantil de la Carrera de Derecho de la
Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)
Gestión 2004-2005



Reconoce

A:

Joel Cuello Luciano

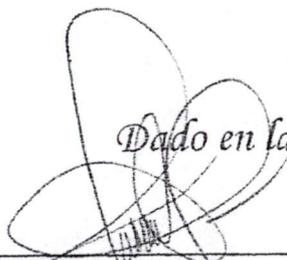
*Por haber alcanzado en esta Casa de Altos Estudios un índice acumulado de 3.6,
en tal virtud le expide el presente*

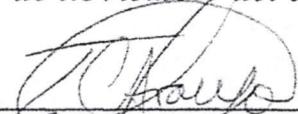
CERTIFICADO

Que lo acredita con el título de:

Estudiante Meritorio

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy miércoles 10 de noviembre del año 2004.


Lissetot Díaz
Presidenta


Julio César Araujo Díaz
Vicepresidente



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL NUEVO MODELO DE GESTION
CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RAFEY- HOMBRES, SANTIAGO
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"
CCR-VIII

OTORGA A:

Licdo. Joel Cuello Luciano

EN RECONOCIMIENTO POR SU COLABORACION Y ASISTENCIA
COMO JURADO EN LA

"Ira Olimpiada de Lecturas"



Dado en la ciudad de *Santiago de los Caballeros*, Rep. Dom. el día *14 del mes de Agosto* del
año *2009*.

Aglae G. Santos Blanco
Aglae G. Santos Blanco. M.A.

Sub Directora de Asistencia y Tratamiento.

Erickson de Js. Bobadilla Cirineo
Sr. Erickson de Js. Bobadilla Cirineo.

Director.



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe; Director (a) General del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Certifica: que en el Libro de Registro de Estrategias Educativas existe el Código FOT-156-03 *de fecha* 30/09/17 *Donde consta que el/la*

Participante: Joel Cuello Luciano

Asistió al Taller: Ética en la Gestión Financiera del Estado

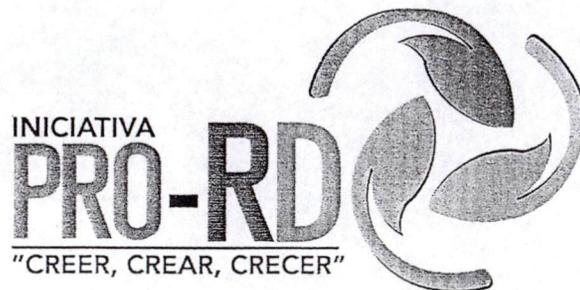
Con una duración de 09 *Horas.*

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada; en Santo Domingo D. N.

A los 04 *días del mes de* Octubre *del año* 2017


Director General

Nota: Esta Certificación será válida siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.



CERTIFICA A: Joel Cuello Luciano

Por su participación en el Seminario Internacional

“Liderazgo Político, Comunicación y Estrategias Electorales”.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruddy De los Santos', is written over a horizontal line.

Ruddy De los Santos
Presidente del Consejo Directivo

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana
a los 12 días del mes de julio del año 2019.



Fiscalía de Santiago



MINISTERIO
PÚBLICO



Acredita a:

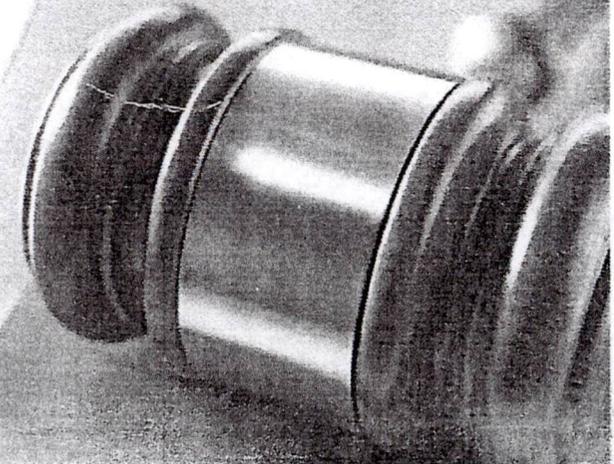
Joel Cuello Luciano

Por su participación en la
1era. Jornada Académica Sobre la Reforma
del Código Penal Dominicano

Efectuada el Sábado 26 de Julio de 2008,
en el Auditorio Central del CURSA-UASD,
La Barranquita, Santiago.

Raúl Martínez
Raúl Martínez

Procurador Fiscal de la Provincia de Santiago





LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO A

Joel Cuello Luciano

Por haber completado satisfactoriamente el taller requerido para la participación en procesos a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones

USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL

Dirigido a técnicos de las Unidades Operativas de Compras y Contrataciones de los organismos gubernamentales

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2018.

Dra. Yokasta Guzmán S.

Directora General





República Dominicana
Ministerio de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública

Otorga el presente Certificado a:

Joel Cuello Luciano

Por haber cumplido con los requisitos del curso de:

Inducción a la Administración Pública

Celebrado en el mes de noviembre del 2018, duración: 8 horas

Dado en Santo Domingo, D.N., a los diez (10) días del mes de noviembre, 2018.

Dra. Celenia Vidal
Directora General

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes enero del año dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 49-10 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 49-10

VISTA: La Ley No.111, de fecha 3 de noviembre del 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No.821, de fecha 21 de noviembre del 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.633, de fecha 16 de junio del 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No.42-01, del 8 de marzo 2001, Ley General de Salud.

VISTO: El Reglamento No.246-06, de fecha 9 de junio del 2006, que establece el Reglamento de Medicamentos, que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias, en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación, vigilancia sanitaria e inspección, de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTA: La Ley No.4541, de fecha 22 de septiembre del 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto del 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1. Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

136.	ABRAN DIPRE SORIANO	082-0016180-3
137.	ELIAS RIJO BENZO	028-0015578-6
138.	MELKIS RAFELINES MELO CASTILLO	028-0050564-2
139.	INES REYES CARPIO	028-0008105-7
140.	BELKIS EMELINDA CORNIELLE MORLAS	001-0156907-7
141.	LUIS ALBERTO ACOSTA GUEVARA	001-0210242-3
142.	DEYANIRA MIGUELINA MONTAS LORA	001-1236333-8
143.	SERGIO TRINIDAD RAMIREZ	027-0028928-9
144.	MARGARITA DEL ROCIO RODRIGUEZ CASTILLO	028-0007122-3
145.	ANGELINA PILIER GUERRERO	028-0091213-7
146.	JUAN ALBERTO SILVESTRE SILVESTRE	027-0029649-0
147.	JUANITA HERRERA GUILLEN	023-0056170-7
148.	NURYS MERCEDES MARTE GEREZ	001-0334249-9
149.	JOSE FRANCISCO RAMOS	031-0200745-1
150.	JOEL CUELLO LUCIANO	031-0426304-5
151.	ENRIQUE PASCUAL POPOTEUR PERALTA	001-0795598-1
152.	CESAR ANTONIO GUZMAN VALOY	001-1518371-7
153.	JUANITA FIGUEROE DIAZ	016-0012806-8
154.	AMAURY DECENA	010-0041352-4
155.	MARLON DARIO MARZAN GUZMAN	001-1241977-5
156.	YISSEL ADOLFINA SUAZO MORA	001-1688221-8
157.	ALEJO ALEXANDER SILVERIO	058-0029532-0
158.	VANESSA NATALI ALMANZAR ALVAREZ	001-0173944-9
159.	SERGIA FRANCISCA ZAPATA LOPEZ	096-0020927-5
160.	EUGENIO CLETO GUILLEN	001-0147387-4
161.	JOSE MIGUEL MIESES	001-1638294-6
162.	MARIA DEL CARMEN MORONTA RODRIGUEZ	096-0013033-1
163.	JOVANNY BANKS KERY	065-0032457-6
164.	WENDY DEL PILAR ARIAS NOBOA	010-0062698-4
165.	CLEYBER MISAEL CASADO VICENTE	013-0038979-6
166.	DINILIO REYES LOPEZ	001-1190943-8
167.	WANDER ANTONIO MATOS NIN	001-1325198-7
168.	LETICIA JOSEFINA ORTEGA PUNTIEL	071-0048493-5
169.	LEONARDO JOSE MOSQUEA	001-1638419-9
170.	YORDANY ESTHER MORALES SILVESTRE	026-0120617-6
171.	ANAHEL JOSE SURIEL PADILLA	031-0422371-8
172.	LIDIA MARIA NOLASCO MEDINA	001-1296248-5
173.	VERLIN MANUEL ALMODOVAR RIJO	026-0118917-4
174.	WELINTON ARIEL PAYANO SANTANA	044-0020890-8
175.	NATALIA DICLO MONTERO	108-0007414-7
176.	JOEL MARTE VASQUEZ	097-0016817-3
177.	JUANA EVANGELISTA LIMA LIMA	001-0576863-4
178.	NELSON VINICIO PEREZ MELLA	001-0699260-5
179.	LISSETTE LUNA SANTANA	028-0051250-1
180.	STEPHANY CATHERINE BOCIO VERAS	223-0011838-1
181.	YUDELYS ISABEL LUGO GUZMAN	001-1571177-2

Artículo 2. Queda modificado el Decreto No.185-08, del 22 de abril del 2008, en lo que respecta al “Numeral 5, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Keila Elisabeth Osoria González, Cédula de Identidad No. 038-0014318-6, (Dr. en Estomatología)”.

Artículo 3. Queda modificado el Decreto No.395-09, del 16 de mayo del 2009, en lo que respecta al “Numeral 3, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Ana Dina González Pichardo, Cédula de Identidad No. 001-0509363-7, (Lic. en Psicología Industrial)”.

Artículo 4. Queda modificado el Decreto No.725-09, del 29 de septiembre del 2009, en lo que respecta a:

“Numeral 2, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Julia Maritza Jiménez De Los Santos, Cédula de Identidad No. 001-0749759-6, (Lic. en Química)”.

“Numeral 206, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Alba Glanneliza Lorenzo Valdez, Cédula de Identidad No. 001-1551156-0-1, (Dra. en Medicina).

“Numeral 9, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Evelin Rafaela González Rivas, Cédula de Identidad No. 117-0005838-8, (Lic. en Psicología Mención Psicología Clínica).”

Artículo 5. Envíese a la Procuraduría General de la República, al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Hacienda, al Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Educación, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes enero del año dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de JOEL CUELLO LUCIANO, Cédula de Identidad y Electoral Número 031-0426304-5, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día siete (7) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-1202-2198322-6

CÓDIGO CAS

210607100954227

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?1AXY-MYSK-HDBY-6TXX-PKHW-868G>



1AXY-MYSK-HDBY-6TXX-PKHW-868G



 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** 
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO


NOMBRES:
LIC. JOEL

APELLIDOS:
CUELLO LUCIANO

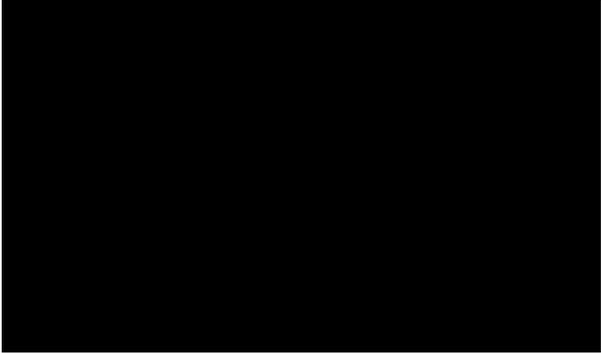
SECCIONAL:
SANTIAGO

CEDULA:
031-0426304-5

CARNET EMITIDO EN:
07/06/2021

VALIDO HASTA:
21/11/2021

MAT- 41250-49-10



03104263045

FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SÚRUN HERNANDEZ



ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE SANTIAGO INC.
Fundada el 21 de Junio año 1967



S-0704

NOMBRES: JOEL
APELLIDOS: CUELLO LUCIANO

CÉDULA: 031-0426304-5
MATRICULA O ESTATUS: 41250-49-10

FECHA DE EXP: 16/10/2020
FECHA DE VENC: 16/10/2021

LICDA. EVELYN BATISTA
Presidente



NACIONALIDAD:
DOMINICANA

TIPO DE SANGRE:
O+

ESTADO CIVIL:
CASADO

TELÉFONO:

SEXO:
M





DECLARACIÓN JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

**Anexo
A**
(Valores
en RD\$)

I.	DATOS GENERALES			
	RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial	Periodo Fiscal(Año/Mes)
	03104263045	[]	[]	202008

II. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE NCF		CANTIDAD	MONTO
1	COMPROBANTES VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL (01 Y 31)	+	
2	COMPROBANTES DE CONSUMO (02 Y 32)	+	
3	COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO (03 Y 33)	+	
4	COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (04 Y 34)	-	
5	COMPROBANTES REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS (12)	+	
6	COMPROBANTES REGISTRO REGIMENES ESPECIALES (14 Y 44)	+	
7	COMPROBANTES GUBERNAMENTALES (15 Y 45)	+	
8	COMPROBANTES PARA EXPORTACIONES (16 Y 46)	+	
9	OTRAS OPERACIONES (POSITIVAS)	+	
10	OTRAS OPERACIONES (NEGATIVAS)	-	
11	TOTAL OPERACIONES (Sumar casillas 1+2+3-4+5+6+7+8+9-10)	=	0.00
III. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE VENTA (MONTO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS)		MONTO BRUTO	
12	EFFECTIVO	+	
13	CHEQUE / TRANSFERENCIA	+	
14	TARJETA DÉBITO / CRÉDITO	+	
15	A CRÉDITO	+	
16	BONOS O CERTIFICADO DE REGALO	+	
17	PERMUTAS	+	
18	OTRAS FORMAS DE VENTA	+	
19	TOTAL OPERACIONES POR TIPO DE VENTA (Sumar casillas 12+13+14+15+16+17+18)	=	0.00
IV. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607/LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE INGRESO		MONTO	
20	INGRESOS POR OPERACIONES (NO FINANCIEROS)	+	
21	INGRESOS FINANCIEROS	+	
22	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	+	
23	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	+	
24	INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+	
25	OTROS INGRESOS	+	
26	TOTAL POR TIPO DE INGRESO (Sumar casillas 20+21+22+23+24+25)	=	0.00
V. PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN		MONTO	
27	PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Norma No. 08-04)	+	
28	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PASAJES DE TRANSPORTE AÉREO (Norma No. 02-05) (BSP-IATA)	+	
29	PAGOS COMPUTABLES POR OTRAS RETENCIONES (Norma No. 02-05)	+	
30	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PAQUETES DE ALOJAMIENTO Y OCUPACIÓN	+	
31	CRÉDITO POR RETENCIÓN REALIZADA POR ENTIDADES DEL ESTADO	+	
32	PAGOS COMPUTABLES POR ITBIS PERCIBIDO	+	
33	TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN (Sumar casillas 27+28+29+30+31+32)	=	0.00
VI. OPERACIONES DE CONSTRUCTORAS		TOTAL FACTURADO	MONTO
34	DIRECCIÓN TÉCNICA (Art. 4 Norma 07-07)	+	0.00
35	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN (Art. 4 Párrafo I, Norma 07-07)	+	
36	ASESORIAS / HONORARIOS	+	
37	TOTAL OPERACIONES CONSTRUCTORAS (Total Facturado: Sumar casillas 34+35, Monto: Sumar casillas 34+35+36)	=	0.00
38	OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (Restar Casilla 37 Total Facturado - Monto Sujeto a ITBIS)	=	0.00
VII. OPERACIONES DE COMISIONISTAS		TOTAL FACTURADO	MONTO

39	VENTAS DE BIENES POR COMISIÓN		+		+	
40	VENTAS DE SERVICIOS EN NOMBRE DE TERCEROS		+		+	
41	TOTAL OPERACIONES COMISIONISTAS (Sumar Casillas 39+40)		=	0.00	=	0.00
42	OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Restar Casilla 41 Total Facturado - Monto Sujeto ITBIS)		=		=	0.00
VIII. DATOS INFORMATIVOS						MONTO
43	TOTAL NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS CON MÁS DE TREINTA(30) DÍAS DESDE LA FACTURACIÓN (Art. 338 CT)		=		=	
44	TOTAL FACTURAS EN COMPROBANTES FISCALES PARA REGIMENES ESPECIALES (Proviene del Formato 606)		=		=	
IX. ITBIS PAGADO						
A) NO DEDUCIBLE (Llevado Al Costo/Gasto)		COMPRAS LOCALES *	SERVICIOS *	IMPORTACIONES	TOTAL	
45	EN OPERACIONES DE PRODUCTORES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS					0.00
46	A INCLUIR EN ACTIVOS (CATEGORÍA I)					0.00
47	OTROS ITBIS PAGADOS NO DEDUCIBLES					0.00
48	TOTAL ITBIS NO DEDUCIBLE (45+46+47)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B) DEDUCIBLE						
49	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES EXPORTADOS					0.00
50	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES GRAVADOS					0.00
51	EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS					0.00
52	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE NO SUJETO A PROPORCIONALIDAD (49+50+51)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C) ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD (Art.349 De Código Tributario)						
53	ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD					0.00
54	COEFICIENTE DE PROPORCIONALIDAD (((Casillas 2 + 5 + 10 del IT1) / Casilla 1 del IT1)) * 100)					
55	ITBIS ADMITIDO POR APLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD (Casillas 53*54)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (52+55)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



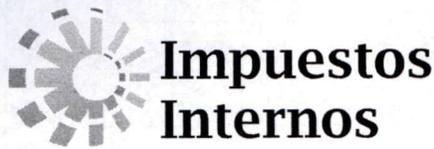
DECLARACION JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

IT-1
(Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES					
RNC/Cédula	Razón social/Nombre		Nombre Comercial		
0310426304					
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración	Rectificativa	
		202008	Normal <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

II. INGRESOS POR OPERACIONES		MONTO
1	TOTAL DE OPERACIONES DEL PERIODO (Proviene de la casilla 11 del Anexo A)	0.00
II.A NO GRAVADAS		
2	INGRESOS POR EXPORTACIONES DE BIENES SEGUN Art. 342 CT	+
3	INGRESOS POR EXPORTACIONES DE SERVICIOS SEGUN Art. 344 CT y Art. 14 Lit. j	+
4	INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS Art. 343 y Art. 344 CT	+
5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS POR DESTINO	+
6	NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION (Proviene de la casilla 38 del Anexo A)	+
7	NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Proviene de la casilla 42 del Anexo A)	+
8	INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES EXENTOS SEGUN Párrafos III y IV, Art. 343 CT	+
9	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO GRAVADAS (Sumar casillas 2+3+4+5+6+7+8)	=
II.B GRAVADAS		
10	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS (Restar casillas 1-9)	=
11	OPERACIONES GRAVADAS AL 18%	=
12	OPERACIONES GRAVADAS AL 16%	=
13	OPERACIONES GRAVADAS AL 9% (Ley No. 690-16)	=
14	OPERACIONES GRAVADAS AL 8% (Ley No. 690-16)	=
15	OPERACIONES GRAVADAS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3)	=
La sumatoria de las casillas 11+12+13+14+15 debe ser igual al valor de la casilla 10.		
III. LIQUIDACION		MONTO
16	ITBIS COBRADO (18% de la casilla 11)	+
17	ITBIS COBRADO (16% de la casilla 12)	+
18	ITBIS COBRADO (9% de la casilla 13) (Ley No. 690-16)	+
19	ITBIS COBRADO (8% de la casilla 14) (Ley No. 690-16)	+
20	ITBIS COBRADO POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3) (18% de la casilla 15)	+
21	TOTAL ITBIS COBRADO (Sumar casillas 16+17+18+19+20)	=
22	ITBIS PAGADO EN COMPRAS LOCALES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+
23	ITBIS PAGADO POR SERVICIOS DEDUCIBLES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+
24	ITBIS PAGADO EN IMPORTACIONES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+
25	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (Sumar casillas 22+23+24)	=
26	IMPUESTO A PAGAR (Si el valor de las casillas 21-25 es Positivo)	=
27	SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 21-25 es Negativo)	=
28	SALDOS COMPENSABLES AUTORIZADOS (Otros Impuestos) Y/O REEMBOLSOS	+/-
29	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-
30	TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Proviene de la casilla 33 del Anexo A)	-
31	OTROS PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-
32	COMPENSACIONES Y/O REEMBOLSOS AUTORIZADOS	+
33	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 26-28-29-30-31-32 es Positivo)	=
34	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas (26-28-29-30-31-32 es Negativo) o (27+28+29+30+31+32))	=
IV. PENALIDADES		MONTO
35	RECARGOS	+
36	INTERES INDEMNIZATORIO	+
37	SANCCIONES	+

V. MONTO A PAGAR		MONTO
38	TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 33+35+36+37)	=
A. ITBIS RETENIDO / ITBIS PERCIBIDO		MONTO
39	SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS	+
40	SERVICIOS SUJETOS A RETENCION ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Norma No. 01-11)	+
41	TOTAL SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS	=
42	SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 07-09)	=
43	SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 02-05 y 07-07)	=
44	BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 18%)	+
45	BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 16%)	+
46	TOTAL BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 44+45)	=
47	BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 18%) (Norma No. 05-19)	+
48	BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 16%) (Norma No. 05-19)	+
49	TOTAL BIENES SUJETOS A RETENCION COMPROBANTES DE COMPRAS (Norma No. 05-19) (Sumar casillas 47+48)	=
50	ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS (18% de la casilla 41)	+
51	ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 42) (Norma No. 07-09)	+
52	ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 43 por 0.30) (Norma No. 02-05 y 07-07)	+
53	ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (18% de la casilla 44)	+
54	ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (16% de la casilla 45)	+
55	TOTAL ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 53+54)	=
56	ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (18% de la casilla 47) (Norma No. 05-19)	+
57	ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (16% de la casilla 48) (Norma No. 05-19)	+
58	TOTAL POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Sumar casillas 56+57)	=
59	TOTAL ITBIS PERCIBIDO EN VENTA	=
60	IMPUESTO A PAGAR (Sumar casillas 50+51+52+55+58+59)	=
61	PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-
62	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 60-61 es Positivo)	=
63	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 60-61 es Negativo)	=
B. PENALIDADES		%
64	RECARGOS	+
65	INTERES INDEMNIZATORIO	+
66	SANCIONES	+
C. MONTO A PAGAR		MONTO
67	TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 62+64+65+66)	=
68	TOTAL GENERAL (Sumar casillas 38+67)	=
JURAMENTO		
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaracion son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.		



DECLARACIÓN JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

**Anexo
A**
(Valores
en RD\$)

I. DATOS GENERALES			
	RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial
	03104263045	JOEL CUELLO LUCIANO	
		Periodo Fiscal(Año/Mes)	
		202007	

II. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE NCF		CANTIDAD	MONTO
1	COMPROBANTES VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL (01 Y 31)	0.00	0.00
2	COMPROBANTES DE CONSUMO (02 Y 32)	0.00	0.00
3	COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO (03 Y 33)	0.00	0.00
4	COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (04 Y 34)	0.00	0.00
5	COMPROBANTES REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS (12)	0.00	0.00
6	COMPROBANTES REGISTRO REGIMENES ESPECIALES (14 Y 44)	0.00	0.00
7	COMPROBANTES GUBERNAMENTALES (15 Y 45)	0.00	0.00
8	COMPROBANTES PARA EXPORTACIONES (16 Y 46)	0.00	0.00
9	OTRAS OPERACIONES (POSITIVAS)	+	
10	OTRAS OPERACIONES (NEGATIVAS)	-	
11 TOTAL OPERACIONES (Sumar casillas 1+2+3-4+5+6+7+8+9-10)		=	0.00
III. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE VENTA (MONTO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS)			MONTO BRUTO
12	EFFECTIVO	+	
13	CHEQUE / TRANSFERENCIA	+	
14	TARJETA DÉBITO / CRÉDITO	+	
15	A CRÉDITO	+	
16	BONOS O CERTIFICADO DE REGALO	+	
17	PERMUTAS	+	
18	OTRAS FORMAS DE VENTA	+	
19 TOTAL OPERACIONES POR TIPO DE VENTA (Sumar casillas 12+13+14+15+16+17+18)			0.00
IV. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607/LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE INGRESO			MONTO
20	INGRESOS POR OPERACIONES (NO FINANCIEROS)	+	
21	INGRESOS FINANCIEROS	+	
22	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	+	
23	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	+	
24	INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+	
25	OTROS INGRESOS	+	
26 TOTAL POR TIPO DE INGRESO (Sumar casillas 20+21+22+23+24+25)			0.00
V. PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN			MONTO
27	PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Norma No. 08-04)	+	
28	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PASAJES DE TRANSPORTE AÉREO (Norma No. 02-05) (BSP-IATA)	+	
29	PAGOS COMPUTABLES POR OTRAS RETENCIONES (Norma No. 02-05)	+	
30	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PAQUETES DE ALOJAMIENTO Y OCUPACIÓN	+	
31	CRÉDITO POR RETENCIÓN REALIZADA POR ENTIDADES DEL ESTADO	+	
32	PAGOS COMPUTABLES POR ITBIS PERCIBIDO	+	0.00
33 TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN (Sumar casillas 27+28+29+30+31+32)			0.00
VI. OPERACIONES DE CONSTRUCTORAS		TOTAL FACTURADO	MONTO
34	DIRECCIÓN TÉCNICA (Art. 4 Norma 07-07)	+	0.00
35	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN (Art. 4 Párrafo I, Norma 07-07)	+	
36	ASESORIAS / HONORARIOS	+	
37 TOTAL OPERACIONES CONSTRUCTORAS (Total Facturado: Sumar casillas 34+35, Monto: Sumar casillas 34+35+36)		0.00	0.00
38 OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (Restar Casilla 37 Total Facturado - Monto Sujeto a ITBIS)			0.00
VII. OPERACIONES DE COMISIONISTAS		TOTAL FACTURADO	MONTO

39	VENTAS DE BIENES POR COMISIÓN		+		+	
40	VENTAS DE SERVICIOS EN NOMBRE DE TERCEROS		+		+	
41	TOTAL OPERACIONES COMISIONISTAS (Sumar Casillas 39+40)		=		=	0.00
42	OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Restar Casilla 41 Total Facturado - Monto Sujeto ITBIS)		=		=	0.00
VIII. DATOS INFORMATIVOS						MONTO
43	TOTAL NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS CON MÁS DE TREINTA(30) DÍAS DESDE LA FACTURACIÓN (Art. 338 CT)		=		=	
44	TOTAL FACTURAS EN COMPROBANTES FISCALES PARA REGIMENES ESPECIALES (Proviene del Formato 606)		=		=	
IX. ITBIS PAGADO						
A) NO DEDUCIBLE (Llevado Al Costo/Gasto)		COMPRAS LOCALES *	SERVICIOS *	IMPORTACIONES	TOTAL	
45	EN OPERACIONES DE PRODUCTORES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS					0.00
46	A INCLUIR EN ACTIVOS (CATEGORÍA I)					0.00
47	OTROS ITBIS PAGADOS NO DEDUCIBLES					0.00
48	TOTAL ITBIS NO DEDUCIBLE (45+46+47)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B) DEDUCIBLE						
49	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES EXPORTADOS					0.00
50	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES GRAVADOS					0.00
51	EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS					0.00
52	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE NO SUJETO A PROPORCIONALIDAD (49+50+51)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C) ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD (Art.349 De Código Tributario)						
53	ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD					0.00
54	COEFICIENTE DE PROPORCIONALIDAD (((Casillas 2 + 5 + 10 del IT1) / Casilla 1 del IT1) * 100)					
55	ITBIS ADMITIDO POR APLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD (Casillas 53*54)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (52+55)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

E8EE060326522DD252A5038F27C148DA\$



DECLARACION JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

IT-1

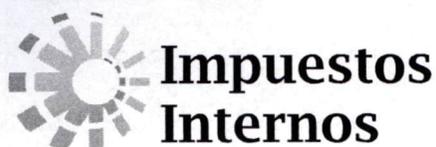
(Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES					
	RNC/Cédula	Razón social/Nombre		Nombre Comercial	
	0310426304	JOEL CUELLO LUCIANO			
	Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración	Rectificativa
	doctorcuellojuluciano@hol	9080659	202007	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

II. INGRESOS POR OPERACIONES			MONTO
1	TOTAL DE OPERACIONES DEL PERIODO (Proviene de la casilla 11 del Anexo A)	+	0.00
II.A NO GRAVADAS			
2	INGRESOS POR EXPORTACIONES DE BIENES SEGUN Art. 342 CT	+	
3	INGRESOS POR EXPORTACIONES DE SERVICIOS SEGUN Art. 344 CT y Art. 14 Lit. j	+	
4	INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS Art. 343 y Art. 344 CT	+	
5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS POR DESTINO	+	
6	NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION (Proviene de la casilla 38 del Anexo A)	+	0.00
7	NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Proviene de la casilla 42 del Anexo A)	+	0.00
8	INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES EXENTOS SEGUN Parrafos III y IV, Art. 343 CT	+	
9	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO GRAVADAS (Sumar casillas 2+3+4+5+6+7+8)	=	0.00
II.B GRAVADAS			
10	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS (Restar casillas 1-9)	=	0.00
11	OPERACIONES GRAVADAS AL 18%	=	
12	OPERACIONES GRAVADAS AL 16%	=	
13	OPERACIONES GRAVADAS AL 9% (Ley No. 690-16)	=	
14	OPERACIONES GRAVADAS AL 8% (Ley No. 690-16)	=	
15	OPERACIONES GRAVADAS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3)	=	
La sumatoria de las casillas 11+12+13+14+15 debe ser igual al valor de la casilla 10.			
III. LIQUIDACION			MONTO
16	ITBIS COBRADO (18% de la casilla 11)	+	0.00
17	ITBIS COBRADO (16% de la casilla 12)	+	0.00
18	ITBIS COBRADO (9% de la casilla 13) (Ley No. 690-16)	+	0.00
19	ITBIS COBRADO (8% de la casilla 14) (Ley No. 690-16)	+	0.00
20	ITBIS COBRADO POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3) (18% de la casilla 15)	+	0.00
21	TOTAL ITBIS COBRADO (Sumar casillas 16+17+18+19+20)	=	0.00
22	ITBIS PAGADO EN COMPRAS LOCALES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	0.00
23	ITBIS PAGADO POR SERVICIOS DEDUCIBLES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	0.00
24	ITBIS PAGADO EN IMPORTACIONES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	0.00
25	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (Sumar casillas 22+23+24)	=	0.00
26	IMPUESTO A PAGAR (Si el valor de las casillas 21-25 es Positivo)	=	0.00
27	SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 21-25 es Negativo)	=	0.00
28	SALDOS COMPENSABLES AUTORIZADOS (Otros Impuestos) Y/O REEMBOLSOS	+-	
29	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	
30	TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Proviene de la casilla 33 del Anexo A)	-	0.00
31	OTROS PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	
32	COMPENSACIONES Y/O REEMBOLSOS AUTORIZADOS	+	
33	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 26-28-29-30-31-32 es Positivo)	=	0.00
34	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas (26-28-29-30-31-32 es Negativo) o (27+28+29+30+31+32))	=	0.00
IV. PENALIDADES			MONTO
35	RECARGOS	%	0.00
36	INTERES INDEMNIZATORIO	+	0.00
37	SANCCIONES	+	

V. MONTO A PAGAR		MONTO
38	TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 33+35+36+37)	= 0.00
A. ITBIS RETENIDO / ITBIS PERCIBIDO		MONTO
39	SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS	+
40	SERVICIOS SUJETOS A RETENCION ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Norma No. 01-11)	+
41	TOTAL SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS	= 0.00
42	SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 07-09)	=
43	SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 02-05 y 07-07)	=
44	BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 18%)	+
45	BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 16%)	+
46	TOTAL BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 44+45)	= 0.00
47	BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 18%) (Norma No. 05-19)	+
48	BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 16%) (Norma No. 05-19)	+
49	TOTAL BIENES SUJETOS A RETENCION COMPROBANTES DE COMPRAS (Norma No. 05-19) (Sumar casillas 47+48)	= 0.00
50	ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS (18% de la casilla 41)	+ 0.00
51	ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 42) (Norma No. 07-09)	+ 0.00
52	ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 43 por 0.30) (Norma No. 02-05 y 07-07)	+ 0.00
53	ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (18% de la casilla 44)	+ 0.00
54	ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (16% de la casilla 45)	+ 0.00
55	TOTAL ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 53+54)	= 0.00
56	ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (18% de la casilla 47) (Norma No. 05-19)	+ 0.00
57	ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (16% de la casilla 48) (Norma No. 05-19)	+ 0.00
58	TOTAL POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Sumar casillas 56+57)	= 0.00
59	TOTAL ITBIS PERCIBIDO EN VENTA	= 0.00
60	IMPUESTO A PAGAR (Sumar casillas 50+51+52+55+58+59)	= 0.00
61	PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-
62	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 60-61 es Positivo)	= 0.00
63	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 60-61 es Negativo)	= 0.00
B. PENALIDADES		MONTO
64	RECARGOS	+ 0.00
65	INTERES INDEMNIZATORIO	+ 0.00
66	SANCIONES	+
C. MONTO A PAGAR		MONTO
67	TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 62+64+65+66)	= 0.00
68	TOTAL GENERAL (Sumar casillas 38+67)	= 0.00
JURAMENTO		
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaracion son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.		

AA1074EDB176FA7CADB49568EDE9CA9D#



DECLARACIÓN JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

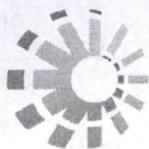
**Anexo
A**
(Valores
en RD\$)

I.	DATOS GENERALES			
	RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial	Periodo Fiscal(Año/Mes)
	03104263045	JOEL CUELLO LUCIANO		202006

II. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE NCF		CANTIDAD	MONTO
1	COMPROBANTES VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL (01 Y 31)	0.00	0.00
2	COMPROBANTES DE CONSUMO (02 Y 32)	0.00	0.00
3	COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO (03 Y 33)	0.00	0.00
4	COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (04 Y 34)	0.00	0.00
5	COMPROBANTES REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS (12)	0.00	0.00
6	COMPROBANTES REGISTRO REGIMENES ESPECIALES (14 Y 44)	0.00	0.00
7	COMPROBANTES GUBERNAMENTALES (15 Y 45)	1.00	111,111.11
8	COMPROBANTES PARA EXPORTACIONES (16 Y 46)	0.00	0.00
9	OTRAS OPERACIONES (POSITIVAS)	+	
10	OTRAS OPERACIONES (NEGATIVAS)	-	
11	TOTAL OPERACIONES (Sumar casillas 1+2+3-4+5+6+7+8+9-10)	=	111,111.11
III. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE VENTA (MONTO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS)		MONTO BRUTO	
12	EFFECTIVO	+	
13	CHEQUE / TRANSFERENCIA	+	131,111.11
14	TARJETA DÉBITO / CRÉDITO	+	
15	A CRÉDITO	+	
16	BONOS O CERTIFICADO DE REGALO	+	
17	PERMUTAS	+	
18	OTRAS FORMAS DE VENTA	+	
19	TOTAL OPERACIONES POR TIPO DE VENTA (Sumar casillas 12+13+14+15+16+17+18)	=	131,111.11
IV. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607/LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE INGRESO		MONTO	
20	INGRESOS POR OPERACIONES (NO FINANCIEROS)	+	
21	INGRESOS FINANCIEROS	+	
22	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	+	
23	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	+	
24	INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+	
25	OTROS INGRESOS	+	111,111.11
26	TOTAL POR TIPO DE INGRESO (Sumar casillas 20+21+22+23+24+25)	=	111,111.11
V. PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN		MONTO	
27	PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Norma No. 08-04)	+	
28	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PASAJES DE TRANSPORTE AÉREO (Norma No. 02-05) (BSP-IATA)	+	
29	PAGOS COMPUTABLES POR OTRAS RETENCIONES (Norma No. 02-05)	+	
30	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PAQUETES DE ALOJAMIENTO Y OCUPACIÓN	+	
31	CRÉDITO POR RETENCIÓN REALIZADA POR ENTIDADES DEL ESTADO	+	20,000.00
32	PAGOS COMPUTABLES POR ITBIS PERCIBIDO	+	0.00
33	TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN (Sumar casillas 27+28+29+30+31+32)	=	20,000.00
VI. OPERACIONES DE CONSTRUCTORAS		TOTAL FACTURADO	MONTO
34	DIRECCIÓN TÉCNICA (Art. 4 Norma 07-07)	+	0.00
35	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN (Art. 4 Párrafo I, Norma 07-07)	+	
36	ASESORIAS / HONORARIOS	+	
37	TOTAL OPERACIONES CONSTRUCTORAS (Total Facturado: Sumar casillas 34+35, Monto: Sumar casillas 34+35+36)	=	0.00
38	OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (Restar Casilla 37 Total Facturado - Monto Sujeto a ITBIS)	=	0.00
VII. OPERACIONES DE COMISIONISTAS		TOTAL FACTURADO	MONTO

39	VENTAS DE BIENES POR COMISIÓN		+		+	
40	VENTAS DE SERVICIOS EN NOMBRE DE TERCEROS		+		+	
41	TOTAL OPERACIONES COMISIONISTAS (Sumar Casillas 39+40)		=	0.00	=	0.00
42	OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Restar Casilla 41 Total Facturado - Monto Sujeto ITBIS)		=		=	0.00
VIII. DATOS INFORMATIVOS						MONTO
43	TOTAL NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS CON MÁS DE TREINTA(30) DÍAS DESDE LA FACTURACIÓN (Art. 338 CT)		=		=	
44	TOTAL FACTURAS EN COMPROBANTES FISCALES PARA REGIMENES ESPECIALES (Proviene del Formato 606)		=		=	
IX. ITBIS PAGADO						
A) NO DEDUCIBLE (Llevado Al Costo / Gasto)		COMPRAS LOCALES *	SERVICIOS *	IMPORTACIONES	TOTAL	
45	EN OPERACIONES DE PRODUCTORES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS					0.00
46	A INCLUIR EN ACTIVOS (CATEGORÍA I)					0.00
47	OTROS ITBIS PAGADOS NO DEDUCIBLES					0.00
48	TOTAL ITBIS NO DEDUCIBLE (45+46+47)	0.00	0.00	0.00		0.00
B) DEDUCIBLE						
49	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES EXPORTADOS					0.00
50	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES GRAVADOS					0.00
51	EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS					0.00
52	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE NO SUJETO A PROPORCIONALIDAD (49+50+51)	0.00	0.00	0.00		0.00
C) ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD (Art.349 De Código Tributario)						
53	ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD					0.00
54	COEFICIENTE DE PROPORCIONALIDAD (((Casillas 2 + 5 + 10 del IT1) / Casilla 1 del IT1)) * 100)					
55	ITBIS ADMITIDO POR APLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD (Casillas 53*54)	0.00	0.00	0.00		0.00
56	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (52+55)	0.00	0.00	0.00		0.00

68BE378E09D1FB08178DD1F5953AB996\$



**Impuestos
Internos**

**DECLARACION JURADA Y/O
PAGO DEL IMPUESTO SOBRE
LAS TRANSFERENCIAS DE
BIENES INDUSTRIALIZADOS Y
SERVICIOS (ITBIS)**

IT-1
(Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES					
RNC/Cédula	Razón social/Nombre		Nombre Comercial		
0310426304	JOEL CUELLO LUCIANO				
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(Año/Mes)	Tipo de Declaración	Rectificativa	
doctorcuellojuluciano@hol	9080659	202006	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

II. INGRESOS POR OPERACIONES			MONTO
1	TOTAL DE OPERACIONES DEL PERIODO (Proviene de la casilla 11 del Anexo A)	+	111,111.11
II.A NO GRAVADAS			
2	INGRESOS POR EXPORTACIONES DE BIENES SEGUN Art. 342 CT	+	
3	INGRESOS POR EXPORTACIONES DE SERVICIOS SEGUN Art. 344 CT y Art. 14 Lit. j	+	
4	INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS Art. 343 y Art. 344 CT	+	
5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS POR DESTINO	+	
6	NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION (Proviene de la casilla 38 del Anexo A)	+	0.00
7	NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Proviene de la casilla 42 del Anexo A)	+	0.00
8	INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES EXENTOS SEGUN Parrafos III y IV, Art. 343 CT	+	
9	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO GRAVADAS (Sumar casillas 2+3+4+5+6+7+8)	=	0.00
II.B GRAVADAS			
10	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS (Restar casillas 1-9)	=	111,111.11
11	OPERACIONES GRAVADAS AL 18%	=	111,111.11
12	OPERACIONES GRAVADAS AL 16%	=	
13	OPERACIONES GRAVADAS AL 9% (Ley No. 690-16)	=	
14	OPERACIONES GRAVADAS AL 8% (Ley No. 690-16)	=	
15	OPERACIONES GRAVADAS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3)	=	
La sumatoria de las casillas 11+12+13+14+15 debe ser igual al valor de la casilla 10.			
III. LIQUIDACION			MONTO
16	ITBIS COBRADO (18% de la casilla 11)	+	20,000.00
17	ITBIS COBRADO (16% de la casilla 12)	+	0.00
18	ITBIS COBRADO (9% de la casilla 13) (Ley No. 690-16)	+	0.00
19	ITBIS COBRADO (8% de la casilla 14) (Ley No. 690-16)	+	0.00
20	ITBIS COBRADO POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3) (18% de la casilla 15)	+	0.00
21	TOTAL ITBIS COBRADO (Sumar casillas 16+17+18+19+20)	=	20,000.00
22	ITBIS PAGADO EN COMPRAS LOCALES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	0.00
23	ITBIS PAGADO POR SERVICIOS DEDUCIBLES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	0.00
24	ITBIS PAGADO EN IMPORTACIONES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	0.00
25	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (Sumar casillas 22+23+24)	=	0.00
26	IMPUESTO A PAGAR (Si el valor de las casillas 21-25 es Positivo)	=	20,000.00
27	SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 21-25 es Negativo)	=	0.00
28	SALDOS COMPENSABLES AUTORIZADOS (Otros Impuestos) Y/O REEMBOLSOS	+	
29	SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	
30	TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Proviene de la casilla 33 del Anexo A)	-	20,000.00
31	OTROS PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	
32	COMPENSACIONES Y/O REEMBOLSOS AUTORIZADOS	+	
33	DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 26-28-29-30-31-32 es Positivo)	=	0.00
34	NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas (26-28-29-30-31-32 es Negativo) o (27+28+29+30+31+32))	=	0.00
IV. PENALIDADES			MONTO
35	RECARGOS	+	0.00
36	INTERES INDEMNIZATORIO	+	0.00
37	SANCCIONES	+	

V. MONTO A PAGAR		MONTO
38 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 33+35+36+37)	=	0.00
A. ITBIS RETENIDO / ITBIS PERCIBIDO		MONTO
39 SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS	+	
40 SERVICIOS SUJETOS A RETENCION ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Norma No. 01-11)	+	
41 TOTAL SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS	=	0.00
42 SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 07-09)	=	
43 SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (Norma No. 02-05 y 07-07)	=	
44 BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 18%)	+	
45 BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 16%)	+	
46 TOTAL BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCION A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 44+45)	=	0.00
47 BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 18%) (Norma No. 05-19)	+	
48 BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 16%) (Norma No. 05-19)	+	
49 TOTAL BIENES SUJETOS A RETENCION COMPROBANTES DE COMPRAS (Norma No. 05-19) (Sumar casillas 47+48)	=	0.00
50 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION PERSONAS FISICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS (18% de la casilla 41)	+	0.00
51 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 42) (Norma No. 07-09)	+	0.00
52 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCION SOCIEDADES (18% de la casilla 43 por 0.30) (Norma No. 02-05 y 07-07)	+	0.00
53 ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (18% de la casilla 44)	+	0.00
54 ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (16% de la casilla 45)	+	0.00
55 TOTAL ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 53+54)	=	0.00
56 ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (18% de la casilla 47) (Norma No. 05-19)	+	0.00
57 ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (16% de la casilla 48) (Norma No. 05-19)	+	0.00
58 TOTAL POR BIENES SUJETOS A RETENCION DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Sumar casillas 56+57)	=	0.00
59 TOTAL ITBIS PERCIBIDO EN VENTA	=	0.00
60 IMPUESTO A PAGAR (Sumar casillas 50+51+52+55+58+59)	=	0.00
61 PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	
62 DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 60-61 es Positivo)	=	0.00
63 NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 60-61 es Negativo)	=	0.00
B. PENALIDADES		MONTO
64 RECARGOS	+	0.00
65 INTERES INDEMNIZATORIO	+	0.00
66 SANCCIONES	+	
C. MONTO A PAGAR		MONTO
67 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 62+64+65+66)	=	0.00
68 TOTAL GENERAL (Sumar casillas 38+67)	=	0.00
JURAMENTO		
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaracion son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.		

E85CA4A2308698C8E1EF4F1E19E9B7A4#